



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX: (54) (0387) 4255458

SALTA, 25 JUN. 2001

RES. HCD. Nº 212 - 01

Expte. Nº 4.401/97

VISTO:

Las presentes actuaciones en las que se analiza la situación de revista de la Prof. Leonor NAVAMUEL; y

CONSIDERANDO:

QUE la docente revista interinamente en la planta del personal docente de esta Facultad, como Profesora Titular con dedicación exclusiva, desde el 15 de diciembre de 1995 y hasta que dicho cargo se cubra por vías de concurso regular (Res.H.Nº 1123/95);

QUE a fojas 01 y 04) del presente expediente, la Facultad consulta a Dirección General de Personal y Asesoría Jurídica de la Universidad, sobre la aplicación de la Resolución del Consejo Superior Nº 008/97, en relación a los casos de docentes con dedicación exclusiva que cumplieron 65 años de edad durante su desempeño como profesores interinos;

QUE en respuesta a tal petición, se informa a fs.03 y 04) que el personal interino designado con fecha o condición de vencimiento, mantienen su estabilidad hasta el cumplimiento de las mismas;

QUE la Comisión de Interpretación y Reglamento de la Universidad, analizó lo actuado y se expide al respecto a fs.14) de este expediente;

QUE la citada Comisión, considera que, si por razones fundadas se hace necesaria la continuidad en el cargo del profesor interino, deberá ser del nivel en el que se desempeñaba, con una dedicación no mayor a semiexclusiva y por un plazo que no exceda el término de un (1) año, ya que los cargos interinos carecen de estabilidad mas allá del lapso de la designación;

QUE la Comisión Coordinadora de la Escuela de Filosofía, considera imprescindible la permanencia de la profesora Navamuel en el cargo, dada la imposibilidad de cubrir la cátedra "Estética", puesto que la docente no cuenta con profesor Adjunto ni Auxiliar de Docencia;

QUE la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina emite despacho nº 165/01, mediante el cual aconseja modificar la





Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX: (54) (0387) 4255458

RES.HCD.Nº 212-01

situación de revista de la profesora mencionada, en el cargo de Profesor interino en la categoría de Titular dedicación de exclusiva a semiexclusiva y asimismo, otorgar a la docente continuidad de designación en dicho cargo, por el término de un (1) año o hasta la conclusión del trámite correspondiente a la sustanciación de concurso regular, si este ocurriera antes;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
(En sesión del día 05/06/01)

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- MODIFICAR a partir del 02 de julio del corriente año, la situación de revista de la Prof. LEONOR NAVAMUEL DNI.Nº 2.287.185, como Profesora Titular dedicación exclusiva a semiexclusiva, de acuerdo a lo aconsejado por la Comisión de Interpretación y Reglamento que obra a fs. 14) de las presentes actuaciones.-

ARTICULO 2º.- DAR CONTINUIDAD en el citado cargo a la profesora NAVAMUEL, por el término de un (1) año o hasta la conclusión de los trámites correspondientes a la sustanciación de concurso regular, si este ocurriera antes.-

ARTICULO 3º.- DISPONER que en un plazo de cuarenta y ocho (48) horas de recibida la presente, la profesora Navamuel, deberá presentar en Dirección General de Personal, la Declaración Jurada correspondiente.-

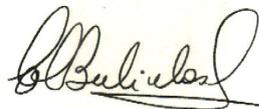
ARTICULO 4º.- RECOMENDAR a la Comisión Coordinadora de la Escuela de Filosofía, dar cumplimiento al Art.2º de la Res.CS.Nº 008/97.-

ARTICULO 5º.- COMUNIQUESE a la interesada y gírese a Dirección General de Personal, División de Personal y Dpto. Docencia de la Facultad, Escuela de Filosofía y C.U.E.H.-

MZ.-


PROF. SUSANA INES FERNANDEZ
SECRETARIA
FACULTAD DE HUMANIDADES - UNSa





DR. CATALINA BULIBASICH
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa